



## Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán

LISTADO DE PROYECTOS EN EJECUCION DE JUNIO 2021		
NO.	NOMBRE	SINP
1	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO ALDEA CHICOY, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	186943
2	MEJORAMIENTO CALLE DE LOS CANTONES, TUJ KUC, CANTON ANGLEN, CANTON LOS MARTIN Y CASERIO EL PAJON, CABECERA MUNICIPAL TODOS SANTOS	262143
3	CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE USOS MULTIPLES CASERIO CHANJON, ALDEA SAN MARTIN, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	213554
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TUIBOCH, ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO	275662
5	DOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SALON COMUNAL, CANTON CHIQUIMPIC, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	236445
6	DOTACION MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SALON COMUNAL CANTON SACLAGUA, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO.	236937
7		
8		
9		

  
Elmer Raúl Jeronino Chales  
Director Municipal de Planificación



**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO**

Última fecha de actualización: 25 de enero de 2021

202171117



**EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**

Hace constar

Que a la presente fecha ORZIBAL JEOVANY LÓPEZ VÁSQUEZ con NIT 17993814 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 84060 del Libro de INSCRIPCIONES y en el registro número 6426 del LIBRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: **OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES QUETZALES CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Q. 14,859,053.38)**. Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4312 Preparación del terreno
- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 4219 Muros de contención
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4297 Perforaciones
- 4216 Carreteras de terracería
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4295 Construcción de instalaciones deportivas
- 7111 Asesorías y/o estudios, profesionales, diseño y supervisión en el área de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
- 4101 Construcción de edificios
- 4217 Mantenimiento de carreteras
- 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones
- 4322 Instalaciones de agua potable, calefacción y aire acondicionado
- 4663 Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
- 4211 Carreteras pavimentadas


**ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 04 de marzo de 2021.

  
**CONSTRUCTORA  
SAN JOSÉ**  
NIT: 1799381-4



A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 29 de septiembre de 2020.

**Plazo de vigencia:** La precalificación operada tiene vigencia hasta el 04 de octubre de 2021.

Resolución: 202085891, de fecha 29 de septiembre de 2020.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 04 de marzo de 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

Notas: Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

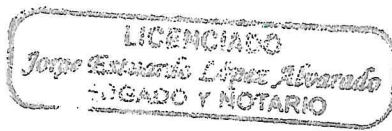
La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 04 de marzo de 2021.

8ª. Avenida 20-59, zona 1 • PBX: 2374-2822 Ext: 10236  
[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)

  
**CONSTRUCTORA  
SAN JOSÉ**  
NIT: 1799381-4





7 de 9 A  
*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 22 de enero de 2021

202141807



#### EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha **EDWIN ORLANDO DELGADO GÁMEZ** con NIT 73587486 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 82332 del Libro de INSCRIPCIONES y registro número 3698 del LIBRO DE REGISTRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: **OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS QUETZALES CON SESENTA Y UNO CENTAVOS (Q. 11,239,352.61)**. Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4321 Instalaciones eléctricas
- 4219 Muros de contención
- 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua
- 4298 Adoquinado y empedrado
- 4295 Construcción de instalaciones deportivas
- 4101 Construcción de edificios
- 4311 Demoliciones
- 4226 Sistemas de saneamiento y drenaje
- 4313 Movimientos de tierra y/o excavaciones
- **4211 Carreteras pavimentadas**
- 4330 Terminación y acabado de edificios



A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 11 de marzo de 2020.

**ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

**Notas:** Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 22 de enero de 2021.

*[Handwritten initials]*



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



**Plazo de vigencia:** La precalificación operada tiene vigencia hasta el 06 de septiembre de 2021.

Resolución número 202141482, de fecha 22 de enero de 2021.

Lugar y fecha de emisión: Guatemala, 22 de enero de 2021.



Handwritten signature of Federico Jaramila.

**ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCION VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

**Notas:** Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 22 de enero de 2021.

Handwritten initials 'y' and 'ca' in the bottom right corner.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y PRECALIFICACIÓN COMO PROVEEDOR DEL ESTADO

Última fecha de actualización: 05 de marzo de 2021

202184093



EL INFRASCRITO REGISTRADOR DEL REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DEL  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hace constar

Que a la presente fecha FELIPE MARQUIREZ GOMEZ con NIT 74814117 se encuentra INSCRITO en el REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO, al folio 63527 del Libro de INSCRIPCIONES y en el registro número 4381 del LIBRO DE PROVEEDORES, en estatus **HABILITADO**.

Esta constancia le habilita para proveer: OBRAS A ENTIDADES DEL ESTADO, HASTA UN MONTO MAXIMO DE CONTRATACIÓN DE SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON TRES CENTAVOS (Q. 7,598,480.03). Como resultado de la evaluación de la capacidad técnica y financiera del proveedor.

Asimismo, precalificado en la especialidad o especialidades siguientes: (Si no se listan especialidades, se debe a que el proveedor no acreditó documentación de respaldo requerida).

- 4103 Mantenimiento y remodelación de edificios
- 7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
- 4630 Venta de productos alimenticios, bebidas y tabaco
- 4217 Mantenimiento de carreteras
- 4663 Venta de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

A partir del 6 de junio de 2019, las constancias emitidas por el RGAE, reflejarán además del nombre de las especialidades el código de cada una de ellas, esto con el fin de facilitar el proceso de revisión a las entidades reguladas por el artículo 1 de la ley de Contrataciones del Estado.

Última fecha de modificación: 16 de junio de 2020.

**Plazo de vigencia:** La precalificación operada tiene vigencia hasta el 02 de diciembre de 2021.

**Resolución:** 202071642, de fecha 16 de junio de 2020.

**Lugar y fecha de emisión:** Guatemala, 14 de abril de 2021.

**ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SIN FIRMA, SU AUTENTICIDAD PUEDE SER VERIFICADA INGRESANDO EL NUMERO DE LA CONSTANCIA EN LA OPCIÓN VALIDAR CONSTANCIAS EN EL PORTAL [www.rgae.gob.gt](http://www.rgae.gob.gt) O A TRAVÉS DEL CODIGO QR DE ESTE DOCUMENTO.**

**Notas:** Los términos de la presente constancia se basan en la información y documentación presentada por el interesado bajo los términos y condiciones establecidos por el Registro General de Adquisiciones del Estado en el que declara que dicha información y documentación corresponden a la persona individual o jurídica identificada en esta constancia y sabiendo de la pena relativa al delito que establece el artículo 459 del Código Penal. No asumiendo el Registro responsabilidad alguna por omisión o actos previos posteriores, realizados por los proveedores que transgredan el marco legal.

La presente constancia no sustituye, reemplaza o releva el marco normativo aplicable a la recepción de ofertas, la calificación y adjudicación del negocio conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Contrataciones del Estado -LCE-, así como el cumplimiento de los procedimientos de suscripción y aprobación del contrato, y lo relativo a las garantías y seguros relacionados al cumplimiento contractual regulados en la -LCE-.

Fecha de impresión 14 de abril de 2021.